



Procedimiento Especial Sancionador

Expediente: TEEA-PES -036/2021.

Denunciante: C. Siegfried Aarón González Castro, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEE¹.

Denunciados: C. Margarita Gallegos Soto, candidata a la presidencia municipal de San Francisco de los Romo y el partido político PRI².

Aguascalientes, Aguascalientes, veintinueve de junio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio³, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral⁴, **se acuerda:**

1. **Recepción de constancias.** Se tiene a la C. Yoana Guadalupe Orduño Silva actuario de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio SM-SGA-OA-791/2021, de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se notifica la sentencia dictada en el expediente SM-JE-149/2021.
- b) Sentencia dictada en el expediente SM-JE-149/2021., de fecha veintitrés de junio dos mil veintiuno.
- c) Expediente TEEA-PES-036/2021.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ

¹ Instituto Estatal Electoral.

² Partido Revolucionario Institucional.

³ Encargado de despacho, en lo sucesivo secretario de estudio.

⁴ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES